FORMULARIO 1.4.

(C.R.D.O.M. - 5.2.5./5.2.6.)
1/2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☑ **AMPLIACION MENOR A 100 M2** ☑ **MODIFICACION** sin alterar estructura ☐ **ART. 6.2.9. O.G.U.C.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
5127
Fecha de Aprobación
02 FEB 2021
ROL S.I.I
1792-9

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 605 de fecha 20/10/2020
D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº -- de fecha ..... (cuando corresponda).
E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº --
F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL)

de la obra menor destinada a VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino [redacted] Nº [redacted]

Lote Nº 10 manzana B localidad o loteo [redacted] sector URBANO (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

--

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
DANIEL BLANCO GARCÍA/PAULA ORTEGA PINTO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
--	--

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE**(si corresponde)	R.U.T.
TECTÓNICA ARQUITECTOS E.I.R.L	76.797.241-5
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE O **PROFESIONAL COMPETENTE**	R.U.T.
GUILLERMO GUERRERO JUICA	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **CONSTRUCTOR** (si corresponde)	R.U.T.
TECTÓNICA ARQUITECTOS E.I.R.L	76.797.241-5
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (si corresponde)	R.U.T.
GUILLERMO GUERRERO JUICA	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del **INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO)** (si corresponde)	R.U.T.
--	--
NOMBRE DEL **PROFESIONAL COMPETENTE**	R.U.T.
--	--

NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE** (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
--	--	--	--

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9928	03/07/2020	254,99 m2	VIVIENDA

RESOLUCIÓN N°	--	FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

☑	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☐	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recepciona el Permiso de Obra Menor N° 9.928 de fecha 03/07/2020, mediante el cual se aprueban alteraciones y demoliciones por una superficie de 1,135 m2, correspondiente a una propiedad con destino Ressidencial y equipamiento de Servicios, en dos niveles.Rol SII N° 1792-9, Arica.
- La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares.
Certificado N°2400 ley 19.583 del 12.06.02 por una superficie aprobada y recepcionada de 256,12 m2

- La demolición de 1,135 m2 corresponde a: vacío de ventilación e iluminación en recinto salon multiuso.
- Las alteraciones corresponden a lo indicado en presupuesto y planos, siendo estas las siguiente:
Demoliciones y desarmes, Obra gruesa, Terminaciones, Instalaciones.
- Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada de 256,12m2 en dos niveles destinado a vivienda y equipamiento de servicio (art 2.1.26 OGUC):

- Resumen de superficies:
Sup. total aprobada : 254,99m2
Sup destinada a vivienda : 153,04 m2
Sup detinada a servicio : 101,95 m2
Superficie predial : 288,00m2

- Quedando distribuida de la siguiente manera
1° Nivel (177,89m2): living comedor,cocina, closet, baño,recepción, 3 baños, 2 salones multiuso
2° Nivel (77,10m2): estar, 2 dormitorios, baño.
Cuenta con 2 calzos de estacionamiento vehicular (1 universal).
Presenta Certificado de Instalaciones de agua Potable y de Alcantarillado N° 191 de fecha 15/09/2020 de Aguas del Altiplano.
Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 2216799 de fecha 01/07/2020 de la SEC.
Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Guillermo Gerrero Juica, Rut N° 16.134.041-3.
Entrega copia poder simple de autorizacion de representacion legal de los propietarios al sr. Guillermo Guerrero Juica para esta tramitacion.

Kárdex: 3.335.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION DE OBRAS

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/HFO/chc.